

**BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE MERITOS N° 001-2012-  
INDECI**


**PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES**

**OBJETO DEL CONCURSO**

Establecer las disposiciones que regulen el procedimiento de selección y evaluación para Ascenso de personal nombrado del INDECI, bajo los parámetros previstos en la Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI del 16.DIC.2002 modificada por Resolución Jefatural No.251-2004-INDECI del 02.AGO.2004 a cargo de la Comisión designada por Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI del 18 de Julio del 2012.

**ALCANCE**

El concurso interno se llevara a cabo a partir del 19 de Noviembre del 2012 en la que tendrá la opción todo el personal sujeto al régimen laboral del DL 276 del INDECI que cumpla con los requisitos mínimos puestos en el Anexo No 02 y presenten la siguiente documentación:

- 
- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del Concurso, consignando sus datos personales, indicando domicilio habitual, número telefónico y/o celular, correo electrónico, etc., así como el número y denominación de la plaza a la que postula.
  - b. Copia autenticada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de presentación.
  - c. Formación académica de acuerdo a los requerimientos del puesto.
  - d. Acreditar, con la documentación correspondiente que cumple con los requisitos del perfil del puesto requerido: Experiencia laboral y capacitación, con indicación de la denominación del evento, fechas en la que se efectuó y horas lectivas.
  - e. No estar inhabilitado y/o no haber sido sancionado ni tener prohibiciones por alguna causal que impida el ejercicio del cargo en la función pública.
  - f. No haber sido condenado por delito doloso.



**BASE LEGAL**

- o Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-PCM
- o Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- o Resolución Jefatural N° 332-2002-INDECI, Reglamento para el Concurso de Ascenso de Personal y Concurso Público para Contratos de Personal en el Instituto Nacional de Defensa Civil y su modificatoria aprobada por *Resolución Jefatural N° 251-2004-INDECI*.
- o *Resolución Jefatural N° 146-2010-INDECI, de autorización para llevar a cabo el Concurso Interno de Méritos para la cobertura de las plazas vacantes.*
- o Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.
- o Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2012
- o Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- o Resolución Suprema N° 241-2003-PCM, de aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- o Resolución Jefatural N° 045-2012-INDECI, de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2012.
- o Resolución Jefatural N° 186-2012-INDECI de designación de la Comisión de Concurso de Ascensos de Personal del Instituto Nacional de Defensa Civil.
- o Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, "Normas de Control Interno"

## PLAZAS VACANTES

Las indicadas en el Anexo N° 01

## REQUISITOS DEL PUESTO

Los indicados en el Anexo N° 02

## CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El proceso se realizará de acuerdo al Calendario del Proceso de Selección (Anexo N° 03), que forma parte de la presente Base.

## PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección para ascenso del personal nombrado del INDECI se realizará conforme a los criterios siguientes:

### 1. PRIMERA ETAPA (Máximo 40 puntos)

#### Evaluación Curricular

La calificación estará en función de:

#### a. Grado de Instrucción y Capacitación (hasta un máximo de 22 puntos)

a.1. Grado de instrucción, hasta un máximo de 16 puntos.

a.2. 06 puntos por el cumplimiento documentado de los siguientes requisitos:

- Cursos y seminarios afines al cargo que postula (0.25 punto por curso), hasta el máximo 3 puntos.
- Conocimiento de Ofimática (Word y Excel Básico 1, Intermedio 2 y Avanzado 3 puntos) máximo 3 puntos.

#### b. Méritos Individuales (hasta el máximo de 03 puntos)

Un punto por cada reconocimiento en los tres (3) últimos años.

#### c. Desempeño laboral (hasta el máximo de 05 puntos)

Se califica el promedio de los tres (3) últimos años: Bueno 2 puntos, Muy Bueno 4 puntos y Excelente 5 puntos.

#### d. Experiencia Laboral (Máximo de 10 puntos)

Se califica el tiempo de servicios trabajados en labores similares que se ajustan a la experiencia requerida en los requisitos mínimos del cargo al que postula, de acuerdo a la siguiente escala:

Rangos		Puntos
Entre	Menos de	
08 años	09 años	2
09 años	10 años	4
10 años	11 años	6
11 años	12 años	8
Mas de doce (12) años		10

Pasan a la siguiente etapa los postulantes que hayan obtenido 26 puntos mínimos.

2. SEGUNDA ETAPA (Máximo 20 puntos)

**Evaluación de conocimientos y habilidades.**

Se evaluará mediante examen escrito de cero a veinte puntos, sólo pasaran a la siguiente evaluación los que han obtenido el puntaje mínimo aprobatorio de 13 puntos (equivalencia porcentual 65 puntos).

3. TERCERA ETAPA (Máximo 20 puntos)

**Evaluación Psico Aptitudinal (Apto o No Apto)**

La evaluación Psico Aptitudinal estará a cargo de un Psicólogo, quien al término del examen presentará un informe donde describe el nivel intelectual, características de personalidad, aptitudes y habilidades que poseen los candidatos.

De acuerdo a los resultados de la Evaluación Psico Aptitudinal, los candidatos APTOS con tener trece o mas de trece pasarán a la siguiente etapa de la evaluación

4. CUARTA ETAPA (Máximo 20 puntos)

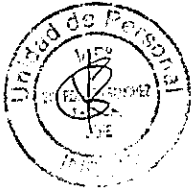
**Entrevista Personal**

En esta fase se evalúa el conocimiento general y la experiencia del postulante sobre las funciones vinculadas con el cargo, al postulante se le calificará hasta un máximo de 20 puntos. Se examinará su manejo, competencia y capacidad de adaptación frente a situaciones diversas, seguidamente se evalúa el dominio de idiomas si lo exigen las funciones del cargo.

Finalmente se evalúa las características de personalidad, valores, fortalezas, limitaciones, hábitos, manera de expresarse, nivel cultural, etc. a fin de obtener del postulante lo que se desea conocer de él.

**DISPOSICIONES FINALES**

1. Durante el proceso del Concurso Interno, la Comisión extenderá las Actas correspondientes consignando los acuerdos de cada sesión y la información necesaria. Estas Actas serán firmadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Concurso Interno.
2. El Acta final indicará el nombre y apellido del ganador del Concurso Interno por orden de mérito señalando la plaza, categoría y nivel, así como la unidad orgánica a la que corresponde.
3. Cada etapa del proceso es preclusiva, es decir, sólo pasan a la siguiente etapa los postulantes que hayan obtenido los resultados mínimos establecidos en la presente base. La inasistencia a cualquiera de las etapas, elimina automáticamente al postulante.
4. Los resultados de las etapas del Concurso Interno serán publicados en el INTRANET del INDECI.
5. La comunicación a los candidatos seleccionados en cada etapa se realizarán al correo electrónico consignado por el postulante al momento de la postulación. El Comité no se hace responsable de errores del postulante al ingresar esta información.



## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Toda la información que presente el postulante tiene la calidad de declaración Jurada. En el caso que se detecte falsedad en alguno de los documentos o información proporcionada por el postulante en cualquiera de las etapas del proceso, se procederá a su separación inmediata del proceso de selección, si se tratara del ganador o ganadora del concurso, será llamado a ocupar la plaza el siguiente postulante en el orden de méritos, independientemente de las acciones legales que correspondan.
2. Los resultados de la evaluación psicológica serán usados exclusivamente para propósitos de selección, garantizándose la reserva en su manejo.
3. El postulante que no señale o precise el número y el nombre de la plaza a la cual postula automáticamente será descalificado.
4. El puntaje final del postulante se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada fase. El mínimo aprobatorio para ganar la Plaza en concurso es de 65 puntos de un total de 100 puntos.
5. Será declarada desierta la Plaza en la cual los postulantes que se presentaron a ella, obtuvieron un puntaje por debajo del mínimo aprobatorio. Asimismo se establece el mismo criterio cuando no se presenten postulantes.
6. Los aspectos que no se encuentren previstos en la presente Directiva serán resueltos por la Comisión.
7. El postulante que alcance mayor puntaje en la plaza a la cual postula será el ganador, siempre que su puntaje sea igual o mayor al mínimo establecido.
8. En el caso que dos o más servidores públicos obtengan el mismo puntaje, para establecer el orden de procedencia de los resultados, la Comisión de Concurso procederá del modo siguiente
  - Se dará preferencia al trabajador de mayor tiempo de permanencia en el nivel.
  - De persistir la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor tiempo de permanencia en el grupo ocupacional.
  - En caso de igualdad en el tiempo de permanencia en el nivel y grupo ocupacional, será ascendido quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.
9. Los resultados de cada fase y el resultado final del Concurso, serán puestos de conocimiento a los postulantes a través del INTRANET del INDECI y vía correo electrónico, en concordancia al Cronograma del Concurso.
10. Publicado los resultados finales, los postulantes pueden presentar recursos impugnativos que consideren pertinentes de acuerdo a las normas legales aplicables.

## **ANEXOS**

- Anexo N° 01 : Plazas Vacantes  
Anexo N° 02 : Requisitos del Puesto  
Anexo N° 03 : Calendario del Proceso de Selección  
Anexo N° 04 : Evaluación Curricular  
Anexo N° 05 : Resultado Final - Cuadro de Méritos.

## **INFORMES:**

Para toda información sucesiva respecto del presente concurso, los postulantes deberán remitirse a Unidad de Personal del INDECI

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 01

PLAZAS VACANTES

N°	DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL REM	REMUNERACIONES		UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD PLAZAS
			REM MENSUAL S/,	INCENTIVO LABORAL CAFAE MENSUAL S/		
24	Director de Sistema Administrativo I	F-3	973,38	630,00	OPP	1
125	Ingeniero II	SPC	659,26	630,00	DNO	1
147	Tecnico Administrativo III	STA	632,84	630,00	DINALOG	1
189	Tecnico Administrativo III	STA	632,84	630,00	DRI NORTE	1
217	Chofer I	STD	609,43	630,00	DRI COSTA CENTRO	1
284	Director de Sistema Administrativo I	F-3	973,38	630,00	DRI IQUITOS	1



\* EL PRESENTE CUADRO TIENE LOS MONTOS REMUNERATIVOS REALES DEL CARGO

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 02

REQUISITOS DEL PUESTO

Plaza No.	24	125	147	189	217	284
<b>Cargo</b>	Director de Sistema Administrativo I	Ingeniero II	Tecnico Administrativo III	Tecnico Administrativo III	Chofer I	Director de Sistema Administrativo I
<b>Ubicación Geografica</b>	LIMA-OPP	LIMA-DNO	LIMA-DIALOG	PIURA-LOGISTICA	LIMA DR COSTA CENTRO	IQUITOS-OPERAC
<b>Nivel Remunerativo</b>	F-3	SPC	STA	STA	STD	F-3
<b>Requisitos Especificos</b>	Titulo profesional universitario en administración contabilidad, economía o afines, con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y administracion de desastres	Titulo profesional universitario de la especialidad de ingeniería , con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y Atención de Desastres.	Titulo no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el area	Titulo no universitario de un centro de estudios superiores relacionados con el area	Instrucción secundaria completa Brevete profesional segun corresponda	Titulo profesional universitario de la especialidad de ingeniería o arquitectura, con conocimiento de la Doctrina de Defensa Civil y Atención de Desastres.
	Colegiatura Profesional y habilitado.	Colegiatura Profesional y habilitado.				Colegiatura Profesional y habilitado.
	Actitud de liderazgo, capacidad de organización y planeamiento.	capacitacion especializada en el ambito de su competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Capacitacion tecnica en el ambito de competencia	Actitud de liderazgo para la influencia organizacional y planeamiento, habilidad para aplicar estrategias y toma de decisiones.
	Amplia experiencia en labores de la especialidad profesional, con un minimo de diez (10) años.	Experiencia minima de 3 años en labores de su especialidad profesional	Experiencia minima de 3 años en labores de la especialidad	Experiencia minima de 3 años en labores de la especialidad	Experiencia minima de 5 años en conducción de vehiculos motorizados	Experiencia minima de 8 años en labores de su especialidad profesional

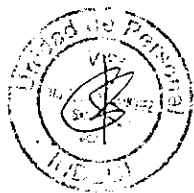


CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 03

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en la Intranet del INDECI.	21 al 27 de Noviembre 2012
Inscripción del postulante: Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez N° 694, Urb. Corpac - San Isidro - Lima o a través del correo Electrónico <a href="mailto:upersonal@indeci.gob.pe">upersonal@indeci.gob.pe</a>	28 de Noviembre 02 de diciembre 2012
Publicación de postulantes aptos para el Concurso.	04 de diciembre 2012
Evaluación Curricular Y Experiencia Laboral	06 al 08 de diciembre 2012
Resultado de Evaluación Curricular y Experiencia Laboral	10 de diciembre 2012
Examen de conocimiento y Habilidades	11 de diciembre 2012
Resultado del examen de conocimiento y Habilidades	12 de diciembre 2012
Evaluación Psico Aptitudinal	13 de diciembre 2012
Resultado Evaluación Psico Aptitudinal	14 de diciembre 2012
Entrevista Personal	17 de diciembre 2012
Resultado Entrevista Personal	18 de diciembre 2012
Publicación de Resultados y Cuadro de Méritos	19 de diciembre 2012



CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 04

EVALUACIÓN CURRICULAR

FORMATO DE EVALUACION: FUNCIONARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS : \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Puntaje mínimo aprobatorio : 26 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	SUB TOTAL
<b>a) Grado de Instrucción y Capacitación</b>	22		
- Título Profesional Universitario	13		
- Título Universitario y Grado de Maestría	14		
- Título Universitario y Grado de Doctorado	16		
- <u>Capacitación especializada:</u>	3		
Cursos y Seminarios afines al cargo que postula, 0.25 por curso, máximo 3 puntos.	3		
Conocimiento de Word y Excel (Básico 1, Intermedio 2 y Avanzado 3)	3		
<b>Sub total a)</b>			
<b>b) Méritos Individuales</b>	3		
Un punto por cada reconocimiento en los tres últimos años, máximo 3 puntos	3		
<b>Sub total b)</b>			
<b>c) Desempeño Laboral</b>	5		
<u>Se califica el promedio de los tres últimos años:</u>			
- Bueno	2		
- Muy Bueno	4		
- Excelente	5		
<b>Sub total c)</b>			
<b>d) Experiencia Laboral</b>	10		
En cargos similares o equivalentes (2 puntos por cada año cumplido, máximo 10 puntos).	10		
<b>Sub total d)</b>			
<b>TOTAL = Suma de Sub Totales a) + b) + c) + d)</b>			





CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS N° 001-2012-INDECI

ANEXO N° 05

RESULTADO FINAL - CUADRO DE MÉRITOS

PLAZA N° : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos	Resultados Parciales				Puntaje Total
	Evaluación Curricular	Prueba de Conocimientos	Evaluación Psico Aptitudinal	Entrevista Personal	

